



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



OFICIO: 377/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 25 de septiembre de 2019.

C. Juan Manuel Estrella Jiménez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cautla, Jalisco.
Hidalgo. 12
Col. Centro
C.P. 48150
Cuautla, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución sin número de fecha 8 de mayo de 2017, perteneciente al "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2017; con relación a la Orden de Verificación No. 002/2018 comunicada mediante el oficio No. 0266/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de empedrado ahogado en concreto en las calles de la colonia Tabachines 2da. etapa iniciando en Arroyo Temporal y terminando en la calle Roble en la cabecera municipal de Cautla, Jalisco", con un monto total de la obra de \$2'450,000.00, sin número de contrato, a cargo de la empresa CONSTRUKIU S.A. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 2, con un monto comprobado de \$2'450,000.00, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-228-2019.

- c.c.p. Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- L.C.P. Ana Patricia Vaca Pérez, Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Cautla, Jalisco, Hidalgo No. 12, Colonia Centro, C.P. 48150, Cautla, Jalisco.- Para conocimiento.
 - Arq. José Isaías Barreda Gómez, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cautla, Jalisco, Hidalgo No. 12, Colonia Centro, C.P. 48150, Cautla, Jalisco.- Para conocimiento.
 - Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.
 - Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MCAP/jnlc.

Au Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco".

Recabi
Lunes 21-OCT-2019

Luis Varg
[Signature]



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

30 SET. 2019

DES PACHADO

OFICIA DE PARTES

[Handwritten signature]

